



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura tiene el honor de referirse a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión), establecida en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la Organización. La Comisión es el único foro permanente de que disponen los gobiernos para el debate y la negociación de los asuntos relacionados con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

En 2009, la Comisión acordó un proceso de seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Mundial para los Recursos Zoogenéticos (el Plan de acción mundial). Este proceso incluye la preparación, cada cuatro años, de informes de los países sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial en el ámbito nacional. Sobre la base de dichos informes de los países y de otras aportaciones, la FAO preparará luego un informe de síntesis sobre los progresos realizados que se presentará al Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en su séptima reunión ordinaria, programada para octubre de 2012.

A efectos de facilitar la preparación de los informes nacionales sobre los progresos realizados, la Comisión solicitó a la FAO que permitiera que los países los presentaran por medio de un cuestionario electrónico. El cuestionario que debe rellenarse a tal efecto se ha puesto a disposición en el sitio web de la División de Producción y Sanidad Animal de la FAO, en la siguiente dirección de Internet:

[http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/Reporting\\_system.html](http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/Reporting_system.html)

Se invita a los Gobiernos a rellenar el cuestionario para el 29 de febrero de 2012.

La mayoría de los Gobiernos ha designado un coordinador nacional para la gestión de los recursos zoogenéticos (véase la lista actualizada de coordinadores nacionales en <http://dad.fao.org/cgi-bin/EfabisWeb.cgi?sid=-1,contacts>).

Los coordinadores nacionales gestionan la aplicación del Plan de Acción Mundial en el ámbito nacional y, por consiguiente, se hallan en buenas condiciones para dirigir el proceso de presentación de los informes de los países. Los países que aún no hayan designado un coordinador nacional para la gestión de los recursos zoogenéticos pueden hacerlo, si lo desean, enviando por correo electrónico a DAD-IS [@fao.org](mailto:DAD-IS@fao.org) una copia escaneada de la carta oficial de designación. Una vez recibida esa carta, la División de Producción y Sanidad Animal, que es el centro de coordinación de la FAO para la aplicación del Plan de Acción mundial, se pondrá en contacto con el Coordinador nacional designado. En el sitio web de la División, en la dirección electrónica <http://www.fao.org/ag/againfo/programmes>, se encontrará más información sobre el Plan de acción mundial. Para cualquier otra pregunta es posible dirigirse a la División por correo electrónico, en la siguiente dirección: [DAD-IS@fao.org](mailto:DAD-IS@fao.org)

Esta comunicación se envía a los destinatarios de los Miembros y non-miembros de la FAO, según se prescribe en los canales oficiales de comunicación de la FAO, como sigue:

**Para ACCIÓN/INFORMACIÓN, según proceda:**

- Destinatarios principales (Ministerios de Asuntos Exteriores o de Agricultura u otros destinatarios seleccionados por el Gobierno);
- Representantes Permanentes ante la FAO/Embajadas.

